	<b>FORMATO</b> <b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>CÓDIGO: BS-FO-021</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>FECHA: 10/04/2024</b>
<b>Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios</b>		
<b>Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002</b>		

**EL DIRECTOR (E) TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO E.S.A.P**

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

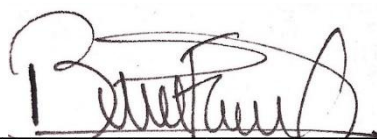
- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto:

**Objeto:**

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por Breidy Fernando Castro Campos, en calidad de Director (E) Territorial Huila Caquetá y bajo Putumayo, de fecha veintiocho (28) de enero de 2026.

Dada en Neiva Huila a los 28 días del mes de enero de 2026.



**BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS**  
Director (E) Territorial